



## NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Chalatenango, comunica a la población en general que, en el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública en ese contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 17 de la LAIP, se solicitó la información a la Encargada de Presupuesto, quién manifestó lo siguiente: "Modificaciones presupuestarias, hasta la fecha no se pueden realizar ya que no hay cierres contables desde diciembre 2021. Y ejecuciones presupuestarias de ingresos y egresos, no se pueden realizar ya que no hay cierres contables desde diciembre 2021". Por lo tanto, habiendo dado cumplimiento a lo establecido por la Ley de Acceso a la Información Pública, y no teniendo ningún otro informe se da por concluido el proceso para la debida verificación en el Portal de Transparencia.

En la ciudad de Chalatenango a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Marina Menjivar

Oficial de información

Alcaldía de Chalatenango Sur